

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *diciembre* de 1992.

Déjase sin efecto la Resolución N° 1841/92 de fecha 27 de noviembre del corriente año y teniendo en cuenta lo solicitado, la conformidad prestada por la Cámara del fuero y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°1130/92, hasta el 31 de enero de 1993, referente a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 en reemplazo de la señora Elena Salgado de Barreiro quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN